

LEY DE NORMAS LABORALES (EMPLOYMENT STANDARDS) PROTECCIÓN DEL EMPLEADO

La Ley de Normas Laborales del año 2000, conocida como ESA, es la ley que establece las Normas mínimas para garantizar prácticas justas en el lugar de trabajo en Ontario.

Si usted está protegido por la ley ESA, su empleador no puede:

- intimidarlo;
- despedirlo;
- suspenderlo;
- reducirle el pago;
- penalizarlo de ninguna manera;
- amenazarlo con estas acciones

porque usted pregunte o exija sus derechos.

Mi empleador dice que no estoy protegido por la ley ESA ¿Es cierto?

Si trabaja en Ontario, probablemente esté protegido por la ley ESA. La ley ESA no abarca a los empleados de sectores que pertenecen a la jurisdicción federal y a algunos otros empleados de otras categorías especiales. Existen también otras excepciones y normas especiales bajo la ley para otros trabajadores.

Comuníquese con el Ministerio de Trabajo para averiguar de qué manera lo protege la ley ESA.

¿Cuáles son mis derechos?

Existen muchos derechos amparados por la ley ESA que incluyen:

- horas de trabajo
- Salario mínimo
- horas extras
- Pago de salarios
- Feriados públicos y vacaciones
- Licencia por casos de emergencia personales
- Licencia por motivos familiares y médicos
- Licencia por embarazo o paternidad
- Notificación de despido

Para obtener mayor información sobre sus derechos protegidos por la ley ESA, comuníquese con el Ministerio de Trabajo.

Fui penalizado por exigir mis derechos. ¿qué puedo hacer?

Si usted considera que su empleador lo penalizó por preguntarle o exigirle los derechos de la ley ESA, comuníquese con el Ministerio de Trabajo tan pronto como sea posible.

El personal del ministerio puede enseñarle a comprender sus derechos, responderle sus preguntas e investigar su reclamo. Su empleador no puede penalizarlo por consultar acerca de sus derechos en el Ministerio de Trabajo

NOTA: los empleados que pertenecen a un sindicato deben dirigirse a su representante antes de comunicarse con el Ministerio de Trabajo si consideran que se han violado sus derechos.

¿Qué necesito?

Antes de comunicarse con el Ministerio de Trabajo, trate de reunir cualquier información relacionada con su trabajo y su empleador que pueda ayudar a explicar su problema, como por ejemplo los recibos de pago.

¿Cómo puede colaborar el Ministerio de Trabajo?

Si su empleador lo penalizó por preguntarle o exigirle sus derechos, un funcionario de normas laborales puede obligar a su empleador a que lo compense o lo reincorpore a su trabajo. El funcionario también puede obligar a su empleador a que le pague los salarios adeudados.

El Ministerio de Trabajo también puede imputarle un delito a su empleador u obligarlo a pagar una multa. Si se lo condena, su empleador podría verse obligado a pagar una multa o se le enviaría a la cárcel.

Ejemplo:

María descubrió que está cobrando un monto inferior al salario mínimo. Le preguntó al director por qué. A los pocos días, María fue despedida. María pensó que la despidieron por preguntar por los derechos de la ley ESA.

Llamó al Centro de Información sobre Normas Laborales y explicó su problema. El personal del Ministerio de Trabajo la ayudó a comprender cuáles eran sus derechos. María presentó una denuncia y su reclamo fue investigado.

El empleador de María fue obligado a reincorporarla al trabajo, pagarle lo adeudado y a aumentarle el sueldo correspondiente al salario mínimo.

¿Debo presentar una denuncia?

Comuníquese con el Centro de Información sobre Normas Laborales (Employment Standards Information Centre). Después de hablar con nosotros, usted puede tomar la decisión de presentar una denuncia.

Una denuncia es una explicación por escrito del reclamo, que también incluye información importante sobre usted, su trabajo y su empleador.

Los formularios de denuncia están disponibles en los Centros ServiceOntario y en el sitio web del Ministerio de Trabajo.

La presentación de una denuncia es gratuita.

Comuníquese con el Ministerio de Trabajo

Llame al Centro de Información sobre Normas Laborales al 416-326-7160 o al 1-800-531-5551 (número gratuito), o al 1-866-567-8893 para las personas con deficiencias de tipo auditivo (TTY). Si usted no habla inglés ni francés, consiga alguien que lo haga cuando llame.

Visite la sección sobre Normas Laborales del sitio web del Ministerio de Trabajo en www.labour.gov.on.ca para obtener copias en línea con información más detallada sobre los derechos que la ley ESA protege.

Se proporciona esta información como un servicio público. Aunque hacemos el esfuerzo de garantizar que la información sea lo más actualizada y precisa posible, ocasionalmente, se producen errores. Por lo tanto, no podemos garantizar la precisión de la información. Los lectores deben, en lo posible, verificar la información antes de actuar según la misma.



©Queen's Printer for Ontario, 2008
Printed in Canada
ISBN 1-4249-1345-4 (Print)
ISBN 1-4249-1346-2 (HTML)
ISBN 1-4249-1347-0 (PDF)

Spanish

"Protecting Employees" is also available in English, French, and other languages.
« Protection des employés » est également disponible en anglais, en français et en d'autres langues.